

**MAT.:** i) Informa término de ciclo CES Morgan. ii) Presenta antecedentes ciclo productivo.

**ANT.:** Presentación 09 de enero de 2024 Rectificación PdC Refundido D-058-2022 de Australis Mar S.A.

**REF.:** Expediente Sancionatorio Rol N°D-058- 2022.

**ADJ.:** Anexos en soporte digital.

Puerto Varas, 02 de mayo de 2024.

**Johana Cancino Pereira**

Fiscal Instructora

Superintendencia del Medio Ambiente

**Presente**

**JOSÉ LUIS FUENZALIDA RODRIGUEZ**, en representación de **AUSTRALIS MAR S.A.** (en adelante, "Australis"), RUT N°76.003.885-7, ambos domiciliados para estos efectos en calle Decher N° 161, comuna de Puerto Varas, Región de Los Lagos, en **procedimiento sancionatorio Rol N° D-058-2021**, respetuosamente digo:

Que, con fecha 31 de marzo de 2022, la Superintendencia de Medio Ambiente formuló cargos contra el titular por "*Superar la producción máxima autorizada en el CES Morgan (RNA 120136), durante el ciclo productivo ocurrido entre el 10 de julio de 2017 y el 31 de marzo de 2019*".

En el marco de los cargos formulados y dentro de la oportunidad legal conferida, Australis presentó un Programa de Cumplimiento con fecha 22 de abril de 2022. Posteriormente, mediante Res. Ex. N°5/ROL D-058-2022, la SMA realizó observaciones al mismo. En virtud de lo anterior, Australis Mar presentó un Programa de Cumplimiento Refundido el día 11 de septiembre de 2023 (presentación rectificadora le día 09 de enero de 2024), abordando las

observaciones formuladas por la SMA.

El programa de cumplimiento presentado por el titular incorporaba el siguiente programa de compensación de la sobreproducción de los ciclos 2017-2019 y 2019-2021:

<b>CES Compensatorio</b>	<b>Ciclo productivo</b>	<b>Toneladas a compensar</b>
Morgan	Noviembre 2022 a febrero 2024	1816
Morgan	Noviembre 2025 a marzo 2027	2249
<b>Total</b>		<b>4.065</b>

A lo anterior, en la presentación refundida se incorporaron las siguientes toneladas adicionales:

<b>CES Compensatorio</b>	<b>Ciclo productivo</b>	<b>Toneladas a compensar</b>
Morgan	Noviembre 2025 a marzo 2027	428
<b>Total</b>		<b>428</b>

En dicho contexto, el motivo de esta presentación, es informar a vuestra autoridad el término de Ciclo 2022-2024 del CES Morgan, cuya cosecha inició el 12 de octubre de 2023 y terminó el 19 de febrero de 2024. Para acreditar lo anterior, se toman como referencia los medios de verificación, identificados en el Plan de Acciones y Metas del Programa de Cumplimiento Refundido presentado, que están asociados al término del ciclo productivo:

*Tabla 1. Antecedentes comprometidos en acción N°3, Plan de Cumplimiento CES Morgan.*

<b>Acción N°3</b>	<b>ítem</b>	<b>Reporte avance</b>
Hacerse cargo del total de la sobreproducción del ciclo 2017-2019 correspondiente a 1491	a)	PRS asociado al CES, con modificación de número de siembra en relación con Declaración de intención de siembra

toneladas, y de 325 toneladas de la sobreproducción del ciclo 2019-2021, en el próximo ciclo productivo 2022-2024 del CES Morgan, mediante la reducción de la producción total autorizada en 1816 toneladas, equivalentes a dicha sobreproducción	b)	Declaración de intención de siembra
	c)	Declaración jurada de siembra
	d)	Reportes emitidos por el titular en el Sistema de Información de Fiscalización de la Acuicultura (SIFA) relativos a ingresos y egresos del periodo informado
	e)	Certificados Sanitarios de Movimiento (CSM) del periodo informado
	f)	Planilla interna consolidada con la biomasa y mortalidad generada en el CES, al periodo informado
	g)	Declaración jurada de cosecha del ciclo productivo 2022-2024, si corresponde al periodo reportado

De esta forma, se acompañan los siguientes antecedentes, para acreditar el cumplimiento de la acción N° 3 del PdC de Morgan, según los verificadores mencionados en la tabla anterior:

**a) PRS asociado al CES, con modificación de número de siembra en relación con Declaración de intención de siembra.**

Se adjunta documentos asociados a PRS Morgan: **(Anexo 1)**

- Res. Ex. 1563 03-08-2022 que aprueba el programa de manejo para la distribución del porcentaje de reducción de siembra individual para CES Morgan, ACS 48, código centro 120136, tabla de la página 3 del documento.
- Res. Ex. N° 094-2023 que Modifica Res. Ex. 1536 03-08-2022 y fija densidad máxima de cultivo y número máximo de ejemplares a ingresar para concesión.

**b) Declaración intención de siembra**

- Se adjunta comprobante de correo electrónico “RV\_Declaraciones de intención de siembra primer semestre 2022 (1)” donde se encuentra la documentación correspondiente a la Declaración de Intención de Siembra

del CES Morgan. **(Anexo 2)**

**c) Declaración Jurada de Siembra**

- Se adjunta archivo “Declaración Jurada de siembra Morgan (120136)” con los antecedentes de fecha de siembra de CES Morgan para el periodo reportado 2022-2024, en cumplimiento de lo autorizado por la Res. Ex. N°094/2023 **(Anexo 3)**

**d) Reportes emitidos por el titular en el Sistema de Información de Fiscalización de la Acuicultura (SIFA) relativos a ingresos y egresos del periodo informado.**

- Se adjuntan carpetas con la información de la existencia en plataforma SIFA desde el inicio al término de su ciclo productivo para CES Morgan para el periodo reportado 2022-2024. **(Anexo 4)**

**e) Certificados Sanitarios de Movimiento (CSM) del periodo informado.**

- Se adjuntan Certificados Sanitarios de Movimiento (CSM) para siembra y cosecha, correspondientes a todos los registros del CES Morgan durante el periodo reportado 2022-2024. **(Anexo 5)**

**f) Planilla interna consolidada con la biomasa y mortalidad generada en el CES, al periodo informado.**

- Se adjunta correo electrónico, donde se consolida la información de biomasa y mortalidad asociada al periodo reportado 2022-2024 en CES Morgan. **(Anexo 6)**

**g) Declaración jurada de cosecha del ciclo productivo 2022-2024, si corresponde al periodo reportado.**

- Se adjunta Declaración Jurada Cosecha correspondiente al periodo de ciclo productivo 2022-2024, que da cuenta del cumplimiento de la reducción propuesta en la Acción N°3 del Programa de Cumplimiento Refundido del CES Morgan. **(Anexo 7)**

POR TANTO, solicitamos tener presente el término de Ciclo 2022-2024 del CES Morgan, cuya cosecha inició el 12 de octubre de 2023 y terminó el 19 de febrero de 2024 y tener por acompañados los antecedentes referidos.

Sin otro particular, y atento a cualquier solicitud tendiente a aclarar cualquiera de los aspectos expuestos en esta presentación, se despide atentamente,

---

**JOSÉ LUIS FUENZALIDA RODRIGUEZ**  
**AUSTRALIS MAR S.A**

Se acompaña en esta presentación, los siguientes documentos anexos, que se encuentran disponibles en [este link](#):

<b>Anexo</b>	<b>Documentos</b>
<b>Anexo 1</b>	PRS asociado al CES, con modificación de número de siembra en relación con Declaración de intención de siembra
<b>Anexo 2</b>	Declaración de intención de siembra
<b>Anexo 3</b>	Declaración jurada de siembra
<b>Anexo 4</b>	Reportes emitidos por el titular en el Sistema de Información de Fiscalización de la Acuicultura (SIFA) relativos a ingresos y egresos del periodo informado
<b>Anexo 5</b>	Certificados Sanitarios de Movimiento (CSM) del periodo informado
<b>Anexo 6</b>	Planilla interna consolidada con la biomasa y mortalidad generada en el CES, al periodo informado
<b>Anexo 7</b>	Declaración jurada de cosecha del ciclo productivo 2022-2024, si corresponde al periodo reportado